



DENUNCIA

Código expediente: D911/18

Origen de la actuación:

Escrito presentado por la exclusión reiterada de la persona denunciante en la tarea de colaboración en la realización de pruebas organizadas por la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, para la obtención de determinados certificados acreditativos, así como sobre el procedimiento de provisión de determinados puestos de trabajo del Servicio Territorial al que está adscrita.

Objeto de la actuación:

Revisión del contenido de la denuncia. Contacto con la dirección territorial a la que está adscrita la persona denunciante para determinar las posibles actuaciones a realizar para subsanar la problemática denunciada.

Naturaleza de la actuación:

Estudio e informe.

Fecha de comunicación del archivo:

28 de mayo de 2018

Resultados de la actuación:

En lo relativo a la "exclusión en la realización de pruebas", se comprueba que no se aplica ningún criterio de participación ni de exclusión, lo que motiva cierta opacidad que genera mal ambiente, más cuando estas asistencias son retribuidas.

Se recomienda que se elabore una instrucción detallada en la que se especifiquen claramente los criterios de selección de los funcionarios que puedan asistir, tanto para colaborar en la realización de las pruebas como para formar parte de los tribunales, así como los motivos de exclusión. Su existencia permitirá al órgano la clara motivación de sus actos evitando así la apariencia de arbitrariedad de los mismos.

Con respecto a la "exclusión en la designación de puestos de jefatura", tras revisar la normativa aplicable en materia de selección y provisión de puestos de trabajo y confirmar que la concesión de las comisiones de servicio es una facultad que corresponde a la Administración, de acuerdo con su potestad discrecional de auto organización, se recomienda a la dirección territorial, para garantizar la transparencia y el principio de publicidad, utilizar los canales habituales de difusión previos a la asignación de los puestos de jefaturas en comisión de servicios.